

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 28 de febrero de 1989.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO I

220. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividad docente a realizar: Fisiología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

221. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Ciencias de la Educación. Actividad docente a realizar: Historia de la Filosofía. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

222. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividad docente a realizar: Fisiología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don.....
con DNI.....
nacido en..... el.....
con domicilio en....., calle.....
..... CP.....
teléfono....., estando en posesión del título de.....

Solicita ser admitido al concurso número..... convocado el..... para cubrir la(s) plaza(s) de.....

Área de conocimiento.....
Departamento.....
a cuyos efectos presenta la siguiente documentación.....

(Lugar, fecha y firma.)

ANEXO III

Curriculum vitae

1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Titulación/es:

2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato pudiéndose especificar: Asignatura, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

3. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas en los que ha participado.

4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por la Universidad de León o sus Centros, Departamentos o Institutos.

4.2 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por otras Universidades e Instituciones de Investigación o docencia universitaria.

4.3 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

5. Publicaciones de carácter docente:

- 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 5.2 Libros en los que los autores firmen partes de la obra.
- 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.
- 5.4 Comunicaciones y Ponencias presentadas a Congresos y Seminarios de carácter docente.

6. Actividad investigadora:

- 6.1 Publicaciones:
 - 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
 - 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
 - 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
- 6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.
- 6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
- 6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.
- 6.5 Participación en intercambios científicos:
 - 6.5.1 Estancia en otros Centros de investigación.
 - 6.5.2 Recepción de investigadores.
- 6.6 Patentes.
- 6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.
- 6.8 Participación en contratos suscritos personalmente por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.
- 6.9 Participación en Comités Científicos de publicaciones.
- 6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.
- 6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

- 7.1 Participación en Organos colegiados o de Gobierno o en sus Comisiones.
8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

6080

RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones», Departamento de Física Aplicada.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones», Departamento de Física Aplicada.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que figura en la base cuarta de la convocatoria, sin que se haya presentado ningún aspirante.

Visto el artículo 11.2 d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre;

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Santiago, 1 de marzo de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

6081

RESOLUCION de 2 de marzo de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y